

## **Contaminación Ambiental en el Norte de México: Cooperación Internacional para Subsanan la Degradación Ambiental**

Environmental Pollution in Northern Mexico: International Cooperation to Restore Environmental Degradation

Herrera-Izaguirre Juan Antonio<sup>1</sup>✉, Luis Hernán Lope-Díaz<sup>1</sup>, Mayra García-Govea<sup>1</sup>, Violeta Manguin-Guixeras<sup>1</sup> y Ramiro Aurelio Escobedo-Carreón<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Catedráticos de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Nuevo Laredo, Ave. César López De Lara S/N, C.P. 88275, Tel: (867) 719 42 50.

✉ Autor para correspondencia: [derechointernacional@hotmail.com](mailto:derechointernacional@hotmail.com)

**Recibido:** 15/01/2014

**Aceptado:** 21/07/2014

### **RESUMEN**

La cercana relación entre México y los Estados Unidos de América ha generado iniciativas binacionales para aminorar los problemas ambientales entre estos dos Estados en los últimos años. Dentro de los esfuerzos más importantes se encuentran la firma de acuerdos internacionales, como el Tratado de la Paz, el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte y la creación de instituciones ambientales como el Programa Frontera 2012 y la Comisión de Cooperación Ambiental que buscan aminorar la degradación del medioambiente y de la diversidad biológica, afectadas principalmente por tres factores como son la sobrepoblación, las especies invasoras y el calentamiento global. El desempeño de estas iniciativas entre los dos Estados ha dado mucho que desear, particularmente cuando varias especies se encuentran en peligro de extinción y los casos de contaminación en ambos están en aumento. La presente investigación tiene como principales objetivos dar a conocer la gran diversidad biológica existente en la parte norte de nuestro país, así como el estudio de los diversos factores que la afectan como son la sobrepoblación, especies invasoras, etc. Un objetivo más es analizar diversas acciones que los gobiernos de Estados Unidos y México han emprendido en forma de acuerdos bilaterales para contrarrestar la contaminación del medio natural en la región norte del país.

**Palabras clave:** *Contaminación Ambiental, Tratados internacionales, Biodiversidad.*

### **ABSTRACT**

The close relationship between Mexico and the United States of America has generated binational initiatives to mitigate environmental problems between these two states in recent years. Among the most important efforts are signing international agreements such as the Treaty of Peace, the

Agreement on Environmental Cooperation of North America and the creation of environmental institutions such as the 2012 and the Border Environmental Cooperation Commission looking to slow environmental degradation and biodiversity affected by three main factors such as overpopulation, invasive species and global warming. The performance of these initiatives between the two countries has given a lot to be desired, particularly when several species are endangered and pollution cases in the two states have been increasing. This research has as main objectives to publicize the existing biological diversity in the northern part of our country as well as the study of the various factors that affect it, such as overpopulation, invasive species, etc. A further objective is to analyze various actions that the governments of the United States and Mexico have undertaken in the form of bilateral agreements to counteract the pollution of the natural environment in the northern region of the country.

**Keywords:** *Environmental Pollution, International Treaties, Biodiversity.*

## INTRODUCCIÓN

La preocupación por el medio ambiente se acentúa en la década de los 80's acaparando la atención de científicos, académicos y conservacionistas. Actualmente hay debate en cuestiones ambientales ya que la evidencia científica es escasa, los intereses políticos son demasiados y los tratados internacionales sobre medioambiente no han probado ser efectivos. Esta preocupación por la conservación de especies, también se extiende a la región fronteriza entre México y los Estados Unidos. Cuatro distintos hábitats representativos de esta región albergan 2,143 especies de las cuales 12 se encuentran en peligro de extinción. Esfuerzos binacionales para preservar el medio ambiente y aminorar los efectos de la contaminación en esta región incluyen el Tratado de la Paz, el programa Frontera 2012 y la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA), organización creada dentro del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). El objetivo del presente trabajo es dar a conocer los esfuerzos binacionales que en forma de tratados internacionales han realizado México y los Estados Unidos con la finalidad de disminuir el daño ocasionado al medio ambiente.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se realizó un estudio acerca de la diversidad biológica existente en la zona norte del país que hace frontera con los Estados Unidos, creando una base de datos, hasta ese momento inexistente, de todas las plantas y animales que habitan la región. También se llevo a cabo la búsqueda de las principales causas de la cada vez mayor contaminación ambiental de esta zona del país, concentrándose principalmente en las actividades humanas, las especies invasoras, la sobrepoblación, entre otras. Partiendo de esto, se hizo un análisis a los diferentes instrumentos existentes enfocados a la protección del medio ambiente y que pudieran ser utilizados para aminorar la degradación ambiental en la parte norte de México, en colaboración con los Estados Unidos.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente trabajo se encontraron cuatro factores importantes que contribuyen a la degradación del medio ambiente y de la diversidad biológica como son la sobrepoblación, especies invasoras, calentamiento global y biotecnología.

### ***Sobrepoblación***

El nexo entre la sobrepoblación y la destrucción del medio ambiente fue reconocido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FPNU). El informe de esta organización afirma que el crecimiento de la población obliga a las economías en transición a sobreexplotar sus recursos para alimentar sus poblaciones. A la par del crecimiento de la población también se incrementa la necesidad de producir más. La interferencia con los ecosistemas afecta no solamente a los organismos y especies que dependen de ecosistemas sino también la forma en la que interactúan con el medio ambiente. La contaminación ambiental es también un problema que resulta de la sobrepoblación y de la necesidad de desechar contaminantes y basura. La problemática de sobrepoblación a nivel global y este tipo de actividades, principalmente en la frontera México-Estados Unidos incide en la mayoría de los problemas ambientales.

### ***Especies Invasoras***

La introducción de especies invasoras aparte de la destrucción de hábitats es considerada la amenaza más grande para el medio ambiente. Especies se convierten en invasoras cuando son transportadas a un medio ambiente diferente en el cual alteran los sistemas ecológicos y destruyen especies nativas. Estas especies tienen el potencial de afectar negativamente el medio ambiente al destruir los ecosistemas y limitar la capacidad de reproducción de las especies nativas. De acuerdo a la Comisión Nacional del Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (CONABIO), 665 especies de plantas, 77 de peces, 10 de anfibios y reptiles, 30 de aves y 16 de mamíferos en este país son considerados como especies invasoras.

### ***El Tratado de la Paz***

El deterioro ambiental en la frontera no es nuevo, desde la década de los 80's los problemas latentes de calidad de aire, incremento en desechos industriales sólidos y el deterioro paulatino de recursos naturales en la frontera México-Estados Unidos, fueron el motor para la negociación y firma del tratado de la Paz de 1983. Este acuerdo fronterizo, constituye la base legal de los esfuerzos ambientales entre estos países. El tratado de la Paz busca establecer las bases de cooperación entre México y Estados Unidos para la protección, mejoramiento y conservación del medio ambiente. Este acuerdo también, tiene como objetivo eliminar la contaminación en la franja fronteriza y establecer mecanismos de notificación y cooperación en casos de emergencia. El ámbito de competencia del tratado es limitado ya que abarca un área de 100 kilómetros en la frontera entre estos dos países.

### ***El Programa Frontera 2012***

El programa Frontera 2012 es una iniciativa binacional creada bajo los auspicios del Tratado de la Paz de 1983. Esta iniciativa constituye el programa de trabajo entre estos dos países a un plazo de 10 años. Este programa tiene por objetivos principales la protección del medio ambiente y de la salud pública en la región fronteriza teniendo en cuenta las directrices del principio de desarrollo sustentable. El programa 2012 contiene 10 principios rectores, entre los cuales se encuentran: reducir los mas altos riesgos de salud, preservar y restaurar el medio ambiente; tomar decisiones en coordinación con los gobiernos locales y estatales; afrontar los impactos desproporcionados de los efectos ambientales en comunidades fronterizas; garantizar la participación publica de los diferentes sectores de la población y fomentar transparencia, dialogo abierto mediante el

intercambio y difusión de información adecuada. A pesar los avances encontrados al marco de este programa, el incremento comercial entre México y los Estados Unidos influye en la instalación de empresas a lo largo de la frontera, este fenómeno aunado al de la globalización seguirá afectando a la región.

### ***La Comisión de Cooperación Ambiental***

Aun cuando la Comisión de Cooperación Ambiental no se ocupa directamente de asuntos fronterizos entre México-Estados Unidos, puede ser empleada para implementar el derecho ambiental de estos países en la región fronteriza. A nivel regional, la CCA parece ser el foro idóneo para tratar los asuntos relacionados con la protección ambiental y la aplicación del derecho ambiental de las partes del TLCAN. Esto mediante un sistema de peticiones ciudadanas, que faculta a la sociedad en general para realizar quejas antes esta comisión acerca del incumplimiento de la legislación local por parte de cualquiera de sus miembros. Misma que si prospera, recibirá recomendaciones para subsanas el daño realizado al medio ambiente. La implementación efectiva del derecho ambiental de los Estados partes, continua siendo un reto. Mayor autonomía y recursos financieros fortalecerían en gran manera la CCA. Que podría ayudar a México y Estados Unidos a implementar su respectiva legislación y preservar el medio ambiente.

### **CONCLUSIÓN**

El presente trabajo permitió la creación de una base de datos de la biodiversidad existente en la región norte de México que es aquejada por la contaminación ambiental. Además, se realizaron recomendación acerca de las deficiencias encontradas en los respectivos textos de los

tratados y de su aplicación, en relación con las principales causas de contaminación encontradas en la zona fronteriza norte del país.

### **LITERATURA CITADA**

- Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). 1993. Can.-Mex.-U.S., 32 I.L.M. 1480 (entró en vigor Enero 1,1994).
- Bosselmann, K. 1996. The International Legal Regime Concerning Biotechnology and Biodiversity, LEXIS, 116 p.
- CONABIO, 2012. Especies Invasoras, en línea: < [http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/info\\_especies/especies\\_invasoras/doctos/especiesinvasoras.html](http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/info_especies/especies_invasoras/doctos/especiesinvasoras.html)>. (Consultado Septiembre, 11, 2012).  
<https://doi.org/10.5962/bhl.title.113212>
- Cox, W. G. 2004. Alien Species and Evolution: The Evolutionary Ecology of Exotic Plants, Animals, Microbes, and Interacting Native Species, Washington, 400 p.  
<https://doi.org/10.2979/npj.2005.6.1.99>
- Programa de Implementación, 2007. Programa Frontera 2012, en línea: ([http://www.epa.gov/usmexicoborder/docs/implementation\\_2007\\_eng.pdf](http://www.epa.gov/usmexicoborder/docs/implementation_2007_eng.pdf)).
- Tratado de la Paz. 1983. Entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Norte América, Aug. 14, 1983, U.S.-Mex., T.I.A.S. No. 10827. art. 1.  
<https://doi.org/10.4272/978-84-9745-562-6.ch2>

Copyright (c) 2014 Juan Antonio Herrera Izaguirre, Luis Hernán Lope Díaz, Mayra García Govea, Violeta Manguin Guixerás y Ramiro Aurelio Escobedo Carreón



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

**Atribución:** Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)